

**1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

PAGA HORAS EXTRAORDINARIOS.-
DECRETO N° 2310
Sección 1era.-
11 JUN. 2010
LA CISTERNA,

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
 - 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
 - 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto , y
- TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Los Instructivos N° 08, N° 9 y N° 10, todos de fecha 03 de Mayo del 2010, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza a los funcionarios municipales los que mas abajo se indican, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios el mes de Mayo del 2010.
- 2.- El Certificado N° 6 , y el Memorando N° 299, ambos del mes de Junio del 2010, y la revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de Mayo del 2010, acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el personal autorizado, por lo que precede otorgar su pago con recargo en sus remuneraciones..

D E C R E T O :

1°.- **PAGUESE**, a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Mayo del 2010, con un recargo del 25% y 50% , y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
CLAUDIO ARREDONDO FARIAS	40	22
AGUIRRE ESCOBAR PATRICIA	14	05
ESTEBAN MANSILLA MEDINA	04	
MARCO SAEZ LEYTON	05	
MARCELO ANDON PICON	30	05
ANTONIO NAVARRO CUELLAR	19	
LUIS MEZA CARDENAS	07	04
CECILIA YÁNEZ CARRASCO	20	20
HECTOR CASTILLO SIERRA	04	
JUAN TERAN GAJARDO	16	
SOBARZO HIDALGO AURA	40	21
ITURRA POLANCO ELISETT	31	09
CARLOS GALVEZ GONZALEZ	32	20
PATRICIA FERNÁNDEZ CADET	05	
FRANCISCO NUÑEZ OYARCE	14	14
CLAUDIO GUÍÑEZ TORREZ	17	14
JHON CANDIA ESPINOZA	36	

2°.- La Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTEL DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"